



**FACULTAD DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS: Atribución no comercial

AÑO DE ELABORACIÓN: 2019

TÍTULO: Análisis jurídico a la Ley 1805 de 2016 en materia de donación y trasplante de órganos en Colombia

AUTOR: Bermúdez Castañeda, Ángela Marcela

DIRECTOR: Chacón Triana, Nathalia María

MODALIDAD: Artículo de reflexión

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

Introducción; 1. Derecho a la salud y su conexidad con las condiciones de existencia en forma digna; 2. De los procedimientos médicos de donación y trasplante de órganos -lex artis-; 3. Análisis normativo comparado con Estados Unidos de América; 4. Conclusiones finales; 5. Referencias bibliográficas

DESCRIPCIÓN: Colombia introdujo recientemente una modificación en su legislación con la Ley 1805 de 2016, a través de la cual se consagró expresamente una presunción legal de donación de órganos. Es importante referir que, la donación de órganos es un procedimiento médico que permite la extracción e implantación posterior a pacientes tratados bajo ciertas circunstancias legales y médicas, todo ello, como parte de las garantías y prácticas generadas en favor de los pacientes y su derecho a la salud.

METODOLOGÍA: La información referida a lo largo del trabajo corresponde a información de tipo informático por cuanto corresponde a textos electrónicos de las diferentes instituciones que se encargan de aplicar lineamientos a nivel local que permiten la divulgación del acto altruista y voluntario. Aunque ha mejorado y se ha tomado conciencia no es suficiente contar solamente con la tecnología si no hay

**RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN
- RAE -**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

RIUCaC

el compromiso de las personas, por ello en Colombia se está trabajando en los diferentes ámbitos de la sociedad con el fin de fortalecer la cultura de donación.

PALABRAS CLAVE:

DONACIÓN DE ÓRGANOS, TRASPLANTE DE ÓRGANOS, PRESUNCIÓN LEGAL, CONSENTIMIENTO DE SUJETOS, SALUD PÚBLICA.

CONCLUSIONES:

El éxito de España a lo largo de la historia en donación y trasplante de órganos ha sido la implementación de estrategias que ha permitido mantenerse como el líder mundial, A pesar de que en Colombia se sigue evidenciando bajos niveles en donación hemos avanzado a pasos agigantados sin embargo es necesario educar a todo el personal de salud, población, medios de comunicación con el fin de lograr una cultura de Donación como el acto altruista y solidario, si bien antes se tenía un dilema entre si era licito o no; hoy en día la preocupación es la lista tan larga de espera y aquellas personas que no han podido acceder a ella.

Con la promulgación de la ley 1805 de 2016, cuyo principal objetivo es que todos los colombianos se conviertan en donantes potenciales a menos de que en vida manifiesten lo contrario esta normativa contribuyó a visibilizar la importancia de la donación de órganos en el país, sin embargo no ayuda a solventar los problemas de fondo, por barreras culturales y religiosas que no permiten el crecimiento de la donación.

Ninguna ley había mencionado aspectos importantes en el tema de donación y trasplante de órganos, Con la promulgación de la ley 1805 de 2016 se da alcance jurídico a grandes cambios (mejorar su calidad de vida, aumentar la presunción legal de donación) esto con el objetivo de generar esperanza de vida por medio de la donación, pues esta ley busca atender la demanda de órganos de miles de colombianos que se encuentran en lista de espera.

Además de esto se establece que el Instituto Nacional de Salud tiene la máxima autoridad frente a la estructura y organización de la Red de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos por medio del cual coordina a las regionales promoviendo programas de promoción y capacitación con el objetivo de mejorar los procesos de obtención, donación, preservación, almacenamiento, transporte, destino y disposición final de los órganos y tejidos.



Finalmente la ley 1805 de 2016 prohíbe la prestación de servicios de trasplante de órganos y tejidos a extranjeros no residentes en el territorio nacional, solo si el receptor es cónyuge o compañero permanente, pariente en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, del donante.

Una de las grandes problemáticas que pretende contrarrestar normatividades como ésta es la escasez mundial de órganos y la prevención ante el turismo de trasplantes; al mismo tiempo, apoya a los países en vía de desarrollo que están promoviendo el programa de trasplantes con la meta de llegar a un sistema mundial unificado.

De esta manera, la Ley 1805 de 2016 se erige como un avance del sistema jurídico colombiano, en la misma vía de la tendencia internacional sobre este tema y, en acatamiento de los estándares internacionales que desde organismos como la OMS se dictan (Vélez Chavarriaga, Restrepo Giraldo & Cortés Ramírez, 2010, p. 30).

La donación y trasplante de órganos a nivel mundial se ha convertido en una práctica terapéutica que permite dar una nueva vida a personas que se encuentran enfermas.

El estado debe garantizar los derechos fundamentales a la salud, vida e igualdad sin discriminación alguna por sexo, raza, religión o posición social.

FUENTES:

Arboleda Solano, C. R. (2016). Derechos fundamentales de las personas en estado de vulnerabilidad permanente y manifiesta desde la visión antropológica del ser. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/13713>

Azanza, M. (2018). Compra de órganos en el exterior crece. Recuperado de <https://laopinion.com/2011/11/14/compra-de-organos-en-el-exterior-crece/>

Bagozzi, D. (2007). La OMS propone una nueva agenda mundial. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2007/pr12/es/>

Barrera Rodríguez, A. G. (2017). La salud como derecho versus la salud como mercado: balance ad portas de los 25 años de vigencia de la Ley 100. Trabajo de Grado. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado de



- <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14197/7/Art%C3%ADculo.%20La%20salud%20como%20derecho%20versus%20la%20salud%20como%20mercado.%20balance%20ad%20portas%20de%20los%2025%20a%C3%B1os%20de%20vigencia%20de%20la%20Ley%20100.pdf>
- Bermeo, S., Ostos, H. & Cubillos, J. (2009). Trasplante de órganos: perspectiva histórica y alternativas futuras. *Revista Facultad de Salud*, 1 (2), 63-71. Neiva (Huila): Universidad Sur Colombiana. Recuperado de <https://www.journalusco.edu.co/index.php/rfs/article/view/48/70>
- Bolis, M., Cho, M., Pérez-Rosales, M. D & De La Cruz Gómez, S. P. (2013). Legislación sobre donación y trasplante de órganos, tejidos y células: compilación y análisis comparado. Recuperado de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/HSS-MT-Leg--donacion-trasplante-2013.pdf>
- Buitrago-Jaramillo, J. (2016). Asuntos éticos en donación y trasplante de órganos. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/320238038_Asuntos_eticos_en_donacion_y_trasplante
- Chaparro, G. R. (2017). La presunción de órganos en Colombia: reflexiones para el debate. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 17 (2), 92-106. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v17n2/1657-4702-rlb-17-02-00092.pdf>
- Colombiana de Trasplantes. (2015). Tipos de donante. Publicación electrónica. Recuperado de <http://colombianadetrasplantes.com/web2015/donante-vivo/>
- Conferencia Internacional Americana. (1948). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf
- Defelitto, J., Ciardullo, M. & Mattera, F. (2018). Trasplante de órganos: generalidades. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/15920/III_TRASPLANTE_DE_%C3%93RGANOS.pdf?sequence=28
- Donaciondeorganos.gov (s.f.). Organizaciones de donación. Recuperado de <https://donaciondeorganos.gov/concientizaci%C3%B3n/2awn/organizaciones.html>
- Donaciondeorganos.gov (s.f.). ¿Quién puede donar? Recuperado de <https://donaciondeorganos.gov/sobre/qni/donantes.html>
- El Colombiano.com. (2018). Se donan más órganos pero aún es tabú. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/tendencias/se-donan-mas-organos-pero-aun-es-tabu-YA8626706>



- El País. (2016). 1204 personas se beneficiaron con la donación de órganos en Colombia en el 2015. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/colombia/1204-personas-se-beneficiaron-con-la-donacion-de-organos-en-en-el-2015.html>
- Escudero, D. (2008) Diagnostico de muerte encefálica, Hospital Universitario Central de Asturias. Oviedo. Asturias, España Volumen 33 Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0210-56912009000400006
- Flórez García, C. (2017). Caracterización de la atención de urgencia inicial en el sistema de salud en Colombia. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14211/1/CARACTERIZACION%20DE%20LA%20ATENCION%20DE%20URGENCIA%20INICIAL.pdf>
- Gallo, Juan (2017) Donación y trasplante de órganos ¿Qué debo saber sobre este procedimiento? Recuperado de <https://descubretusalud.com/donacion-trasplante-organos-debo-saber/>
- Gobernación de Antioquia. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social. (s.f.). ¿Qué es un trasplante de órganos? Recuperado de https://www.dssa.gov.co/donacionytrasplantes/index.php?option=com_k2&view=item&id=37:que-es-un-trasplante-de-organos&Itemid=131
- Gómez, M. & Mijares, C. (2014). Evaluación de una herramienta educativa en conocimiento de donación y trasplante de órganos y tejidos en Colombia. Trabajo de grado. Bogotá: Universidad del Rosario. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/5060/73187736-2014.pdf?sequence=9>
- Gracia, D. (2001). Trasplante de órganos: medio siglo de reflexión ética. Nefrología, XXI (Supl. 4). Madrid (España): Universidad Complutense. Recuperado de <http://www.revistanefrologia.com/es-publicacion-nefrologia-pdf-trasplantes-organos-medio-siglo-reflexion-etica-X0211699501027225>
- Guerra García, Y. M., Tirado Acero, M. & Márquez, A. (2012). Trasplante de órganos, bioética y legislación comparada. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Hafner, A. (2012). Sistema de donación de órganos en el derecho comparado. Recuperado de https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/15473/5/Sistemas%20de%20donacion%20de%20organos%20en%20el%20Derecho%20Comparado_def_v4.pdf



- Hernández Delgado, L. (2015). Máster alianza en donación y trasplante de órganos tejidos y células. Bucaramanga (Santander). Recuperado de http://masteralianza.ont.es/download/tesinas_master_2015/2015_Laura%20M%20arcela%20Hernandez%20Delgado.pdf
- Hernandez, J. (2015). Consentimiento, Recuperado de <http://lavozdelderecho.com/index.php/actualidad-2/corrupt-5/item/3160-diccionario-juridico-consentimiento>
- Hernández, A. (2016). El Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia (Ley 100 de 1993): entre modelo de sostenimiento económico y la defensa constitucional del derecho fundamental a la salud. Trabajo de Grado. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/13734/4/Art%C3%ADculo.%20El%20Sistema%20General%20de%20Seguridad%20Social%20en%20Salud%20en%20Colombia.%20entre%20un%20modelo%20de%20sosteni.pdf>
- Instituto Nacional de Salud. (2013). Informe anual Red de Donación y Trasplantes: volumen 2. Recuperado de [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/IA/INS/Informe_Red%20donacion%20y%20trasplantes%20Vol2_2012\[1\].pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/IA/INS/Informe_Red%20donacion%20y%20trasplantes%20Vol2_2012[1].pdf)
- Instituto Nacional de Salud. (2016). El instituto Nacional de Salud aclara procedimiento de trasplante en Colombia. Recuperado de <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/El-Instituto-Nacional-de-salud-aclara-procedimiento-de-trasplante-en-Colombia.aspx>
- López-Casas, J. G. (2017). La donación y el trasplante de componentes anatómicos en Colombia: siete décadas de logros. *Biomédica* 37 (2). Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-41572017000200001
- Mamani Limachi, R. E., Gamarra Bernal, F., & Chacón Chise, M. E. (2017). Eficacia del Programa Educativo “Donante de vida” para mejorar conocimientos y actitudes hacia la donación de órganos en estudiantes de una universidad privada confesional. *Apuntes Universitarios. Revista de Investigación*, 7 (january-june). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467652767006>
- Martínez-Urionabarrenetxea, K. (2008). Bioética y trasplante de órganos. *Diálisis y Trasplante*, 29 (3). Recuperado de <http://www.elsevier.es/es-revista-dialisis-trasplante-275-articulo-bioetica-trasplante-organos-13125962>
- Matesanz, R. Lo que España aporta al mundo del trasplante. Recuperado de https://www.cgcom.es/sites/default/files/foro_espana_innova_rafael_matesanz.pdf



- Mier y Díaz, J. (2005) ¿Como ganar la batalla contra la escasez de tejidos y órganos para trasplantes. *Cirugía y Cirujanos*, 73 (3), pp. 159-160. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/662/66272301.pdf>
- Minasyan, L. (2017). El consentimiento a la donación post-mortem de órganos humanos: análisis legislativo. Universidad internacional de la Rioja, Recuperado de <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/5756/MINASYAN%20-%2C%20LUSINE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de la Protección Social. (2009). Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de Consentimiento Informado. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/1/Garantizar%20la%20funcionalidad%20de%20los%20procedimientos%20de%20consentimiento%20informado.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Preguntas frecuentes sobre donación de órganos, Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/MET/donacion-trasplantes-organos-tejidos.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Organización de los Estados Americanos. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- Organización Mundial para la Salud. (2018). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. Recuperado de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
- Organización para la Unidad Africana. (1981). Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos, (Carta de Banjul). Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1297.pdf?view=1>
- Organización para la Unidad Africana. (1990). Carta Africana sobre los Derechos y el bienestar del Niño. <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8025.pdf>
- Parra Vera, O. (s.f.). La protección del derecho a la salud a través de casos contenciosos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r32459.pdf>
- Pfeiffer, M. (2006). El trasplante de órganos: valores y derechos humanos. *Persona y Bioética* 10 (2). Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-31222006000200002



- Querevalu, W., et al. (2012). Iniciativa para aumentar la donación de órganos y tejidos en México. Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/facmed/un-2012/un121c.pdf>
- Revista Semana. (2018). En Colombia la tasa de donación de órganos es muy baja. Recuperado de <https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/en-colombia-la-tasa-de-donacion-de-organos-es-muy-baja/571492>
- Reyes-Acevedo, R. (2005). Ética y trasplante de órganos: búsqueda continua de lo que es aceptable. *Revista de Investigación Clínica*, 57 (2), 177-186. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ric/v57n2/v57n2a11.pdf>
- Rodríguez Rodríguez, T. & Fonseca Fernández, M. (2015). Guía de atención psicológica a pacientes y familiares en el proceso de donación y trasplante de órganos. *MediSur*, 13 (4). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2015000400014
- Rojas-Delgado, P., Gutiérrez-Montaña, M., Rojas-Rivera, J., Saavedra-Ávila, L. & Ñancupil-Reyes, W. (2014). Una mirada a la nueva Ley de donación de órganos en Chile: la polémica prioridad para los donantes. *Revista Facultad de Medicina. Universidad Austral*, 62 (3), 477-480. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v62n3/v62n3a18.pdf>
- Romeo Casabona, C., et al. (2005). El nuevo régimen jurídico de los trasplantes de órganos y tejidos. Recuperado de <http://www.tirant.com/derecho/libro/el-nuevo-regimen-juridico-de-los-trasplantes-de-organos-y-tejidos-carlos-m-romeo-casabona-9788487708961>
- Salud.capital. (s.f.). Donación de órganos y tejidos. Recuperado de http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Infecciones%20Asociadas%20a%20Atencion%20en%20Salud/Comites/2017/Agosto/Presentacion_GESTION_OPERATIVA.pdf
- Sánchez Rodríguez, A. & Robles Arista, J. C. (2002). Detección de donantes en muerte encefálica. *Acta Pediátrica Costarricense*, 16 (3). San José. Recuperado de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00902002000300001
- Santoyo Campos, N. J. (2017). Eutanasia: estudio comparado entre la legislación colombiana y holandesa desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15030/1/eutanasia.pdf>
- Secretaría de Salud de la Alcaldía de Bogotá. (2012). Política de donación de órganos, tejidos, y células con fines de trasplante e implante. Recuperado de



<http://www.saludcapital.gov.co/Politic%20en%20Formulacin/POLITICA%20D E%20DONACION%20DE%20ORGANOS,%20TEJIDOS%20Y%20CELULAS.pdf>

- Secretaría de Salud de la Alcaldía de Bogotá. (2016). Lineamientos de promoción a la donación de Órganos y tejidos con fines de trasplantes de la coordinación regional y trasplantes. Recuperado de http://www.saludcapital.gov.co/Lineamientos/43_SDS_PSS_LN_004_Promoci on_Donacion_Organos_Tejidos_Con_fines_Trasplantes.pdf
- Secretaría de Salud de México. (2009). Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos para la asignación y distribución de órganos y tejidos de cadáveres de seres humanos para trasplante. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5088065&fecha=23/04/2009
- Tribunal Nacional de Ética Médica. (2017). Consentimiento informado. Recuperado de <https://tribunalnacionaldeeticamedica.com/wp-content/uploads/2018/06/29-Consentimiento.pdf>
- Unión Europea. (2000). Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Recuperado de http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf
- Vélez Chavarriaga, J., Restrepo Giraldo, A. M. & Cortés Ramírez, J. D. (2010). Análisis e interpretación normativa, doctrinaria y jurisprudencial de los trasplantes a pacientes extranjeros. Trabajo de Grado. Medellín: Universidad Eafit. Recuperado de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/486/Juliana_VelezChavarriaga_2010.pdf?sequence=1